



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 022

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°513 de fecha 29 de diciembre de 2004; el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en la que se indica que resultó electo en el proceso eleccionario del día 28 de diciembre de 2004, el académico **PATRICIO JAIME OYANEDER JARA**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2002-003 del 04 de enero de 2002 y Decreto U. de C. N°2002-093 del 14.05.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Nómbrese Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, al académico Sr. **PATRICIO JAIME OYANEDER JARA**, por el periodo estatutario de tres (3) años, a contar del 01 de Marzo de 2005.

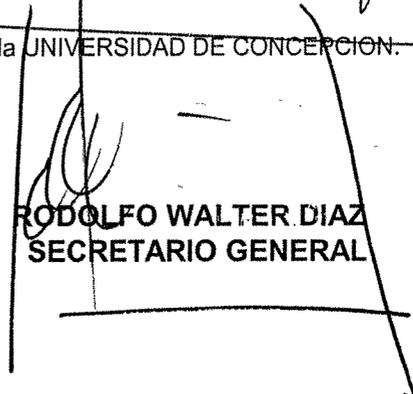
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 05 de enero de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm